

## **ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 1**

- Fecha: 30 de mayo de 2023.
- Lugar: Sala de Justicia del Ayuntamiento de Morella, sita en la calle de Segura Barreda, 28.
- Inicio: Siendo las 10 horas 50 minutos.

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell que establece que por cada departamento conforme al Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell de regulación del Mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana se crea una comisión técnica, siendo los asistentes:

### **Por parte de la Dirección Territorial de Castellón:**

Luis Gómez Casals, director territorial de Castellón, que actúa como presidente.

Gemma Redó Ferré, supervisora del Departamento 1.

### **Por parte de la Dirección General competente en atención primaria de servicios sociales:**

Cristina Candel Badia, trabajadora social de propuestas del Programa Individualizado de Atención (Dependencia) del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

### **Por parte de la Diputación Provincial de Castellón:**

Francisco Javier Blay Fornas, jefe del Servicio de Acción Social de la Diputación Provincial de Castellón

### **Por parte de los municipios integrantes del departamento 1**

Se incluyen en el Anexo.

Actúa como secretario, Vicente Francisco Besó Pons, jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales.

### **Primer punto Orden del día: Constitución de la Comisión Técnica departamento 1**

El presidente de la comisión, el director territorial de Castellón da por constituida la comisión técnica de seguimiento y evaluación del contrato programa del departamento de servicios sociales número 1, destacando la importancia que establece del Decreto 38/2021 de la citada Comisión.

El presidente a continuación cede el turno de palabra a la supervisora del departamento 1 y se empieza a tratar el segundo punto del orden del día en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 22 apartado a de supervisión de la ejecución del contrato programa y de tener conocimiento de las controversias técnicas surgidas en el ejercicio 2021.

**Segundo punto Orden del día: Informes de evaluación de los contratos programas de las entidades locales que conforman el departamento 1, que se adjuntan a la presente acta:**

1. Gemma Redó Ferré, supervisora del Departamento 1, donde analiza la ejecución del contrato programa del citado Departamento.
2. Francisco Javier Blay Fornas, jefe del Servicio de Acción Social de la Diputación Provincial de Castellón, donde analiza la ejecución del contrato programa perteneciente a las localidades del Departamento que financia su entidad.

**Tercer punto de orden de día: Ruegos y preguntas**

A las 12:05, en este apartado toman la palabra los miembros de la comisión técnica del departamento 1, en relación con cuestiones que no están incardinadas en las funciones de seguimiento y evaluación de los contratos programas en cuanto a ejecución no obstante se consideran como función del artículo 22.2.d) controversias técnicas planteadas y se procede a enumerar de manera sucinta:

- Mancomunidad Baix Maestrat: Destaca que el contrato programa ha sido muy positivo por la implementación y por la continuidad en el tiempo.
- Vinaròs: Indica que ha sido muy complicado y traumático la implantación del contrato programa perdiéndose muchas horas en ello. Por otra parte, no se ha explicado a los concejales y alcaldes cómo funciona el citado contrato. Por lo que se refiere al personal hemos conseguido obtenerlo, pero otra cosa son los espacios físicos. Asimismo, no está de acuerdo que desde las fuerzas de poder se les imponga figuras como el promotor de igualdad. Destaca también la falta de residencias públicas en su localidad mientras sí que hay privadas. Por último, la ejecución del SAD, se le puesto muchas trabas por parte de la intervención de su Ayuntamiento.
- Mancomunidad Alt Maestrat: Hace un balance positivo del contrato programa, ya que el equipo ha evolucionado, incluso han puesto en marcha el SAD de Dependencia. Por otra parte, lo peor es que en la Mancomunidad se centraliza todo en Albocàsser en lugar de diversificarlo por la dispersión geográfica que existe.
- Mancomunidad Castelló Nord: solicita un cambio de modelo en la Atención Secundaria para evitar la institucionalización, cosa que ya ha advertido la Unión Europea. Por otra parte, indica que no se han garantizado los espacios para que se dé una atención digna a las personas usuarias. Asimismo, establece que no se llega a una gestión correcta por temas de la intervención de la Mancomunidad, al igual que por la parte política. Destaca también, que no sean aplicado correctamente los módulos salariales. Por último, quiere recalcar dos cosas, una, que se simplifique la justificación que se realiza a la Diputación y, otra, que se solicite responsabilidad a la parte política por el incumplimiento de la Ley 3/2019.
- Peñíscola: la valoración general que realiza no es positiva, ya que ha faltado personal que ha impedido poner en marcha los servicios sociales del programa, tanto durante el ejercicio que se analiza, 2021, como actualmente. Existen dificultades para sacar las convocatorias, ya que se considera desde el ayuntamiento que la Ley 3/2019 no sea tan importante como otras como las de Hacienda. Por último, también quiere recalcar que se simplifique la justificación que se realiza a la Diputación.

- Benicarló: Indica que costó mucho firmar el contrato programa, en concreto en diciembre de 2021, que fue *in extremis*. Se adhieren a todo lo indicado por los compañeros que les han precedido. Actualmente, tienen más problemas de personal que en 2021.
- Vilafranca: agradece la implantación del contrato programa.
- Mancomunidad ElsPorts: El contrato programa ha sido un paso muy importante para visualizar los derechos sociales con mucha pedagogía. Por lo que se refiere a la burocracia se pierde mucha eficiencia en la gestión de los servicios sociales, por ello, solicita unificación de los procedimientos administrativos y plazos entre la Generalitat y la Diputación. Por último, se queja de la problemática del transporte en los centros de día por la dispersión existente en el territorio de la Mancomunidad.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 13:05 horas del día indicado al inicio de esta acta, se da por finalizada la reunión con el agradecimiento a los presentes por sus comentarios y aportaciones.

Vº Bº	El Secretario
-------	---------------

	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>EQUIPO</b>
1.	Beatriz Aixalá López	Educadora Social	Mancomunitat Baix Maestrat
2.	Rubén Fabregat Grau	Asesor jurídico	Mancomunitat Baix Maestrat
3.	Isabel Esbrí Navarro	Agente de Igualdad	Mancomunitat Baix Maestrat
4.	Ana Ribera Forner	Coordinadora EAPB	Mancomunitat Baix Maestrat
5.	Anna García Monfort	Coordinadora EAPB	Mancomunitat Els Ports
6.	Lidia Torrico Mingorace	Educadora Social	Mancomunitat Els Ports
7.	Belén Pomar Francisco	Coordinadora EAPB	Mancomunitat Castelló Nord
8.	Antonio Valanzuela Fígols	Coordinador EAPB	Ayuntamiento de Vinaròs
9.	Ramón Ballester Davis	Trabajador Social	Ayuntamiento de Vinaròs
10.	Lucía Nieto González	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Benicarló
11.	Mari Paz Querol Giner	Agente de Igualdad	Ayuntamiento de Morella
12.	Elena Martínez Hurtado	Agente de Igualdad	Ayuntamiento de Vilafranca
13.	Amparo Gracia Martín	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento Alcalà de Xivert
14.	Carlos Escrig Rovira	Coordinadora EAPB	Mancomunitat Alt Maestrat
15.	Xelo Puig Faubel	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Peníscola